

## EL ACUERDO FIRMADO POR SIB-sf: MEJORAS ALCANZADAS (II)



Siguiendo con la circular publicada la semana pasada, más allá de los avances en Jornada y Horario, desde **SIB-sf** tenemos que destacar también las **MEJORAS ECONÓMICAS** que la firma del Acuerdo suponen y que benefician, de una manera u otra, a la totalidad de la plantilla:

- **CONSOLIDACIÓN y BLINDAJE** en un **COMPLEMENTO REVALORIZABLE Y NO ABSORBIBLE del 3%** anticipado por Abanca: **Cod. 4536 RCR**.
- **Promoción por experiencia hasta nivel VII:** Mejora el ascenso por antigüedad recogido en Convenio Colectivo de nivel VIII a nivel VII en 3 años.
- **Mejora del salario mínimo de acceso** hasta 22.500,00€. Antes 19.648,00€.
- **Eliminación del NAR:** Los puestos de responsabilidad percibirán, desde el momento del nombramiento, el SMG correspondiente al nivel de oficina recogido en Clasificación.
- **Incremento de los Salarios Mínimos Garantizados** para los años 2024, 2025 y 2026. Que además se ven incrementados en el Plus Mejora Convenio (art 44. Bis).
- **Mejora en ascenso para Figuras Comerciales Especializadas que elijan horario flexible:** hasta nivel VI sin límite de ascensos o aplicación de la carrera comunicada.

- **Garantía de no absorción de complementos absorbibles en flexibilidad:** los futuros incrementos salariales supondrán una subida real del salario anual.
- **Establecimiento de compensaciones** por sustitución de puestos de responsabilidad (excepto vacaciones):
  - Sustitución Dirección: Diferencia SMG entre Dirección y Subdirección del nivel de la oficina.
  - Sustitución Subdirector: 10% SMG correspondiente a la Subdirección del nivel de la oficina.
  - SRV se tendrá en cuenta el tiempo durante el que se haya efectuado la sustitución.
- Mantenimiento del 1% del interés para el préstamo vivienda hasta el 31 de diciembre de 2025.

Aunque la firma del acuerdo garantiza la ejecución de estas mejoras económicas, en **SIB-sf** somos conscientes de que nuestra labor no concluye aquí y seguimos trabajando para que la empresa reconozca adecuadamente la labor de la plantilla.



Para cualquier información puedes contactar con el SIB-sf a través de [info@sib-sf.com](mailto:info@sib-sf.com)